

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de marzo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de antisépticos y desinfectantes, productos químicos y otros elementos con destino a diversos laboratorios de la Morgue Judicial y del Cuerpo Médico Forense; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 17/19.-

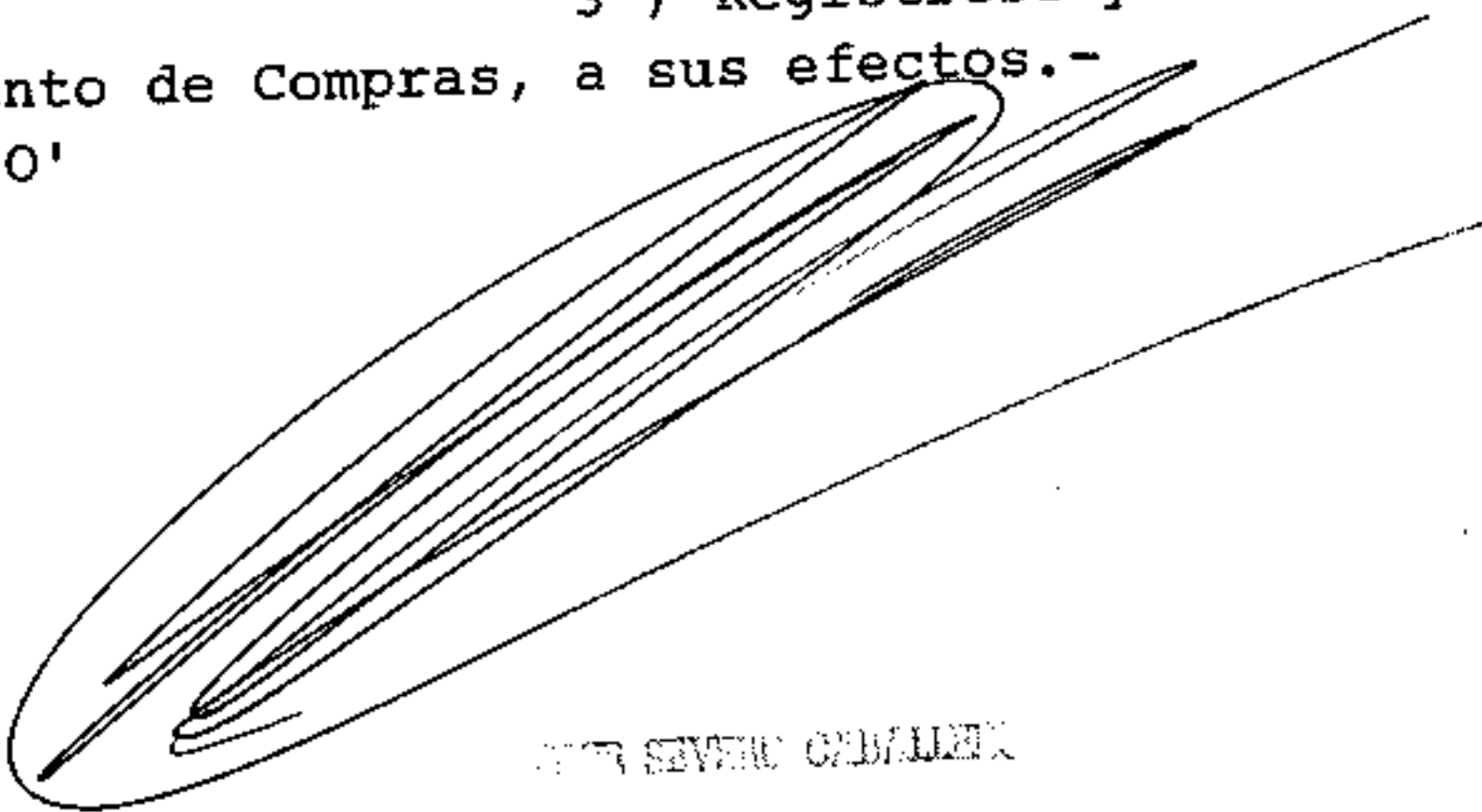
2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCO MIL QUI-
NIENTOS (A 5.500.-) de la siguiente manera:

A 2.750.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales"
(1-05-003-1-12-1210-206);

A 2.520.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo"
(1-05-003-1-12-1210-225) y

A 230.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLER